



# Incentivo para la reconstrucción energéticamente eficiente después de un incendio forestal

## Solicitud de Proyectos Residenciales

Use este formulario para solicitar un incentivo para: reconstruir una casa construida en el sitio perdida en los incendios forestales de 2020; o construir una casa construida en el sitio después de perder una casa prefabricada en los incendios forestales de 2020.

### INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL SOLICITANTE:

Propietario de la estructura o razón social:	<input type="text"/>
Agente del propietario: (si el solicitante no es propietario)	<input type="text"/>
Dirección del sitio de reconstrucción:	<input type="text"/>
Dirección postal:	<input type="text"/>
Correo electrónico:	<input type="text"/>
Número de teléfono:	<input type="text"/>
¿Cómo preferiría recibir las actualizaciones de la solicitud?	<input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Correo postal
Idioma preferido para los mensajes por escrito:	<input type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> Inglés

### ACERCA DEL PROYECTO:

¿Qué está reconstruyendo? (marque una de las opciones)	<input type="checkbox"/> vivienda principal <input type="checkbox"/> vivienda secundaria
¿En qué etapa del proceso de reconstrucción se encuentra? (marque una de las opciones) <i>*En caso de que haya completado su reconstrucción y desee reclamar su incentivo, complete también el formulario de finalización del proyecto.</i>	<input type="checkbox"/> Se ubicó y se ocupó la nueva casa* <input type="checkbox"/> La estructura está en etapa de construcción <input type="checkbox"/> La estructura se encuentra en etapa de diseño y planificación
¿Cuál es su número de permiso de construcción?	<input type="text"/>
Las estructuras destruidas en los incendios forestales de septiembre de 2020 son elegibles para los incentivos de eficiencia energética al construir según el código de construcción residencial actual.	
¿Está reconstruyendo su estructura según <u>el código de construcción actual</u> ?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Qué código se muestra en su permiso de construcción?	<input type="checkbox"/> 2021 Oregon Residential Specialty Code (ORSC) <input type="checkbox"/> 2017 Oregon Residential Specialty Code (ORSC)
¿Su antigua vivienda era una casa prefabricada o una casa construida en el sitio? <i>*Si la nueva construcción es una casa prefabricada, utilice el formulario de solicitud de casas prefabricadas.</i>	<input type="checkbox"/> Casa prefabricada <input type="checkbox"/> Casa construida en el sitio
¿En qué año se construyó la estructura original?	<input type="text"/>
¿Qué empresa de servicios públicos de electricidad suministra dicho servicio en la dirección del sitio?	<input type="text"/>

**OPCIONAL - Residencial de código superior**

Hay incentivos más altos disponibles para construir con un estándar de eficiencia energética más alto. Esto puede ayudar a que los edificios sean más cómodos y respaldar la asequibilidad a largo plazo a través de facturas de energía más bajas.

Con el fin de ser elegible para el incentivo del nivel de código superior, debe estar construyendo según el código de alcance residencial de Oregón de 2021 o estar participando en uno de los siguientes:

- Programa de puntuación de rendimiento energético de Energy Trust of Oregon
- Ruta de rendimiento de construcción nueva unifamiliar de la Administración de Energía de Bonneville
- El programa de viviendas nuevas propiedad del consumidor con servicios públicos energéticamente eficientes que verifica que las viviendas sean un 10 por ciento más eficientes energéticamente en función del consumo de energía del sitio.
- Código REACH residencial de Oregón tal como se identifica en su permiso de construcción o certificado de ocupación

<b>¿Está reconstruyendo su estructura según <u>el código de construcción superior</u>?</b>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<b>Si está construyendo según un <u>estándar de código de energía superior</u>, cuál es:</b>		
<input type="checkbox"/> Programa de puntuación de rendimiento energético de Energy Trust of Oregon. <input type="checkbox"/> Ruta de rendimiento de construcción nueva unifamiliar de la Administración de Energía de Bonneville. <input type="checkbox"/> Programa de viviendas nuevas con servicios públicos energéticamente eficientes propiedad del consumidor (el Departamento debe poder verificar con la empresa de servicios públicos que la casa es al menos un 10 por ciento más energéticamente eficiente según el consumo de energía del sitio). <input type="checkbox"/> Código de Alcance Residencial de Oregón (Oregon Residential Reach Code, ORRC) de 2021.		

**OPCIONAL - APOYO PARA ESTRUCTURAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS DE INGRESOS BAJOS O MODERADOS:**

Podría recibir incentivos financieros adicionales bajo este programa si se considera que el nivel de ingresos de su hogar es bajo o moderado.

¿Está interesado en solicitar el incentivo para ingresos bajos o moderados?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
---	-----------------------------	-----------------------------

**SI NO, PASE A LA PÁGINA SIGUIENTE.** En caso afirmativo, debe seleccionar una de las siguientes tres opciones para documentar sus ingresos (ver a continuación).

**CÓMO DEMOSTRAR LA ELEGIBILIDAD DE UNA RESIDENCIA DE INGRESOS BAJOS O MODERADOS:**

**Los propietarios de viviendas en reconstrucción pueden calificar para el reembolso de ingresos bajos o moderados de una de las maneras siguientes. Solicitantes, marquen el método que usarán para demostrar su elegibilidad:**

**Opción 1: participación en el programa de Vivienda y Servicios Comunitarios de Oregón**

Los propietarios de viviendas en reconstrucción son elegibles para un incentivo mayor si se determina que son elegibles para uno de los programas de Servicios Comunitarios y de Vivienda de Oregón (Oregon Housing and Community Services, OHCS) siguientes. Indique bajo qué programas califica el propietario:

- Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (Low Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP)
- Programa de Asistencia de Energía de Oregón (Oregon Energy Assistance Program, OEAP)
- Programa de Asistencia de Impermeabilización para Personas de Bajos Ingresos (Low Income Weatherization Assistance Program, LIWAP)

**Opción 2: participación en el programa del Departamento de Servicios Humanos de Oregón o de la Autoridad de Salud de Oregón**

Los propietarios de viviendas en reconstrucción son elegibles para un incentivo mayor si se determina que son elegibles para uno de los programas del Departamento de Servicios Humanos (Department of Human Services, DHS) de Oregón o la Autoridad de Salud de Oregón (Oregon Health Authority, OHA) siguientes. Indique bajo qué programas califica el propietario de la vivienda o un miembro del hogar e incluya pruebas documentales con su solicitud, como una carta del DHS o la OHA:

- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP)
- Plan de Salud de Oregón (Oregon Health Plan, OHP) (Medicaid).
- Programa de seguro médico para niños (Children's Health Insurance Program, CHIP) (esta opción está disponible solo para hogares que estén constituidos por seis personas o menos)

**Opción 3: transcripciones de impuestos**

Los propietarios de viviendas en reconstrucción son elegibles para un mayor incentivo si el propietario y cada persona que viva en el mismo hogar y declara impuestos proporcionan las transcripciones de impuestos que demuestren que su ingreso familiar combinado es menor o igual al 100 por ciento del ingreso medio estatal ajustado según el tamaño del hogar. Las transcripciones de impuestos pueden ser del Departamento de Ingresos de Oregón o del Servicio de Impuestos Internos de los EE. UU. para el año de declaración de impuestos más reciente inmediatamente anterior al año en curso, o para la transcripción de impuestos del año anterior si la declaración de impuestos aún no se ha presentado.

- Demuestro la elegibilidad como solicitante de ingresos bajos o moderados utilizando transcripciones de impuestos. He incluido copias de las transcripciones de cada persona que declara impuestos que vive en el hogar.

**INCENTIVOS DE VIVIENDA ACCESORIO OPCIONAL**

Si está solicitando un incentivo para más de una estructura residencial en la misma propiedad, complete lo siguiente:

¿Está solicitando el Incentivo de Vivienda Accesorio?		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<b>SI NO, PASE A LA sección INCENTIVOS, a continuación. En caso afirmativo, debe seleccionar una de las siguientes opciones de cumplimiento del código y responder las preguntas a continuación (ver a continuación).</b>			
<b>Marque si usted está:</b>			
<input type="checkbox"/> Reconstruyendo una unidad de vivienda adicional dañada o destruida por un incendio forestal ocurrido entre el 1.º de agosto y el 30 de septiembre de 2020 de acuerdo con <u>el código</u> .			
<input type="checkbox"/> Reconstruyendo una unidad de vivienda adicional dañada o destruida por un incendio forestal ocurrido entre el 1.º de agosto y el 30 de septiembre de 2020 de acuerdo con un <u>estándar de código superior</u> .			
<input type="checkbox"/> Construyendo una nueva unidad de vivienda adicional de acuerdo con un <u>estándar de código superior</u> .			
<input type="checkbox"/> Reconstruyendo otra estructura elegible. <i>Complete una solicitud por separado para la estructura adicional.</i>			
¿Cuál es su número de permiso de la de vivienda adicional?	<input type="text"/>		
Si está construyendo una unidad de vivienda adicional según un estándar de código superior o si participa en un programa de eficiencia energética, ¿en qué estándar está construyendo o en que programa participa?	<input type="text"/>		
Si está reconstruyendo una unidad de vivienda adicional, ¿cuándo se construyó la estructura original?	<input type="text"/>		

**INCENTIVOS:**

<b>Marque qué incentivos está solicitando:</b>
<b>Viviendas independientes, unifamiliares, bifamiliares y adosadas construidas en el sitio:</b>
<input type="checkbox"/> Estructura modificada, restaurada o reemplazada de acuerdo con <u>el código</u> : \$3,000 <input type="checkbox"/> Estructura modificada, restaurada o reemplazada de acuerdo con <u>el código</u> y el incentivo de bajos ingresos solicitado: \$7,500 <input type="checkbox"/> Estructura modificada, restaurada o reemplazada de acuerdo con un estándar de construcción de <u>código superior</u> : \$6,000 <input type="checkbox"/> Estructura modificada, restaurada o reemplazada de acuerdo con un estándar de construcción de <u>código superior</u> y el incentivo de bajos ingresos solicitado: \$15,000

**DOCUMENTO REQUERIDO**

El Departamento de Energía de Oregón requiere que se llene un formulario W-9 para proporcionar un incentivo. Descargue un formulario W-9 en línea: <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/fw9.pdf>

**MARQUE PARA CONFIRMAR:**

- Sí, he incluido un formulario W-9 firmado con mi solicitud.

**DEPÓSITO DIRECTO**

Marque esta casilla si desea recibir su incentivo mediante depósito directo. Tenga en cuenta que debe completar el formulario vinculado y enviarlo al Departamento de Servicios Administrativos para recibir un depósito directo: <https://www.oregon.gov/das/financiamiento/acctgsys/pages/ach.aspx>. De lo contrario, su pago de incentivo será enviado por cheque.

**DECLARACIONES FINALES Y FIRMA DEL SOLICITANTE**

*Todos los solicitantes*

**Elegibilidad**

Para ser elegible para incentivos:

- Los propietarios deben alterar, restaurar o reemplazar una estructura en Oregón que la ciudad o el condado determine que fue dañada o destruida por un incendio forestal entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2020. La ciudad o el condado también deben haber aprobado una solicitud de permiso de construcción para alterar, restaurar o reemplazar la estructura.
- Una estructura de reemplazo debe ubicarse dentro del mismo lote o parcela que la estructura dañada o destruida.
- Otros requisitos son específicos para cada incentivo individual.

**MARQUE PARA CONFIRMAR:**

- Sí, entiendo los pasos del programa anteriores y completaré mi proyecto dentro de los plazos del programa.
- Sí, he leído los requisitos de elegibilidad del programa y confirmo que soy elegible para solicitar este incentivo.
- Sí, la estructura original fue destruida o sufrió daños importantes en los incendios forestales de 2020.
- Sí, autorizo a \_\_\_\_\_ a actuar como mi agente al solicitar este incentivo.  
*(ingrese el nombre del agente del propietario)*

**Declaraciones o Términos y Condiciones**

1. Certifico que, a mi leal saber y entender, la información proporcionada en esta solicitud es precisa y soy propietario de una estructura que cumple con los requisitos de elegibilidad del programa.
2. Entiendo que esta solicitud es un registro público y que la ley puede exigir que el Departamento de Energía de Oregón (ODOE) divulgue la información de esta solicitud al público que lo solicite.
3. El Departamento de Energía de Oregón utiliza el sistema de contabilidad estatal para realizar los pagos a personas y proveedores. Si la persona o el proveedor participante tiene un embargo, se puede embargar la cantidad que el Departamento de Energía de Oregón le debe a la persona o al proveedor. Esto incluye, entre otros, impuestos estatales, manutención infantil, montos adeudados a otras agencias. Esto también hará que el tiempo en el que le pagan se alargue.
4. El Departamento de Energía de Oregón no vende información de esta solicitud como una lista de correo. Sin embargo, es posible que se nos solicite divulgar el nombre, la dirección y el número de teléfono de su solicitud según la ley de registros públicos de Oregón de los Estatutos Revisados de Oregón (Oregon Revised Statutes, ORS) 192.410 et seq. Podemos retener la dirección y el número de teléfono después de una solicitud por escrito que explique las preocupaciones de seguridad personal, como una orden de restricción temporal. El Departamento de Energía de Oregón no respalda a ninguna empresa que solicite la información.
5. Los fondos de subvenciones del estado de Oregón pueden informarse en Transparencia de Oregón, una herramienta de la agencia estatal disponible para que los habitantes de Oregón aprendan cómo funciona el gobierno estatal, la manera en que se usan los impuestos y más. La información de este si-

El sitio web se les proporciona a los usuarios para su conocimiento e información general. Excluye los datos y la información que es confidencial, protegida o privada según las leyes estatales y federales, y no está auditada.

**Al firmar con mi nombre y enviar la solicitud, certifico que soy la persona que se menciona a continuación. He leído y estoy de acuerdo con los términos y las condiciones establecidos anteriormente.**

Firma:

Fecha:

Escriba el nombre completo del solicitante en letra de imprenta:

## Use este formulario para solicitar un incentivo para: reconstruir una casa construida en el sitio perdida en los incendios forestales de 2020

Para una reserva de fondos más rápida, utilice nuestro formulario de solicitud en línea:

<https://odoe.powerappsportals.us/en-US/EEWRI>

### Acerca del programa

En 2021, la legislatura de Oregón aprobó el Proyecto de Ley de Vivienda (House Bill, HB) 5006, que le asignó alrededor de \$10.8 millones al Departamento de Energía de Oregón para un nuevo programa que incentiva la reconstrucción energéticamente eficiente de estructuras residenciales y comerciales destruidas durante los incendios forestales del Día del Trabajo de 2020.



El programa ayudará a los sobrevivientes de los incendios forestales a reconstruir las casas construidas en el sitio, las casas prefabricadas, las casas multifamiliares y las estructuras comerciales con estándares de construcción de energía actuales o superiores.

### Cronología del programa

Las solicitudes para el programa de incentivos se aceptarán hasta el 31 de mayo de 2025 o hasta que se hayan asignado todos los fondos, lo que suceda primero. Todos los proyectos deben completarse y la documentación debe enviarse al Departamento de Energía de Oregón (Oregon Department of Energy, ODOE) antes el 30 de junio de 2025.

### Cómo recibir un incentivo

1. Confirme su elegibilidad para participar.
- 2a. Aplicar usando la aplicación en línea en <https://odoe.powerappsportals.us/en-US/EEWRI>.  
Si no puede presentar su solicitud en línea, consulte la opción 2b. Tenga en cuenta que puede ocurrir un retraso significativo en el procesamiento de cualquier formulario enviado por correo.  
Entregue el formulario por correo electrónico a [Wildfire.Recovery@energy.oregon.gov](mailto:Wildfire.Recovery@energy.oregon.gov) o por correo postal a:

Oregon Department of Energy  
Attention: Wildfire Rebuilding Incentive Team  
550 Capitol St. NE, 1<sup>st</sup> Floor  
Salem, OR 97301

3. El ODOE revisará, verificará la información de la solicitud y le enviará una confirmación de que se reservaron los fondos.
4. Complete su proyecto.
5. Notifique al ODOE a través del portal de nuestro programa (enlace de arriba) o envíe un formulario de finalización por correo para informarnos que su proyecto está completo. Incluya la documentación pertinente del proyecto.
6. El ODOE revisará y verificará que su formulario esté completo. Después de la verificación exitosa de una solicitud finalizada, el ODOE le otorgará los fondos aprobados.

Para obtener más información sobre el Programa de incentivos para la reconstrucción de incendios forestales de eficiencia energética o para obtener información sobre los programas que ofrecen incentivos para las instalaciones solares y el endurecimiento de incendios forestales, visite:

<https://www.oregon.gov/energy/incentives>

### Contacto del programa

Si necesita ayuda, póngase en contacto con nosotros a [Wildfire.Recovery@energy.oregon.gov](mailto:Wildfire.Recovery@energy.oregon.gov) o llame 1-800-221-8035.